

Acta Sesión #29 – Grupo Consultivo

Rol		Asistentes
Grupo Consultivo	1	Luis Opazo. Titular – Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	2	Nicolás Maggi. Suplente - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	3	Leo Soto - Titular - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)
	4	Erick Palencia. Suplente - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. FINTECH (FinteChile)
	5	Claudio Ortiz. Titular - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. – (Retail Financiero)
	6	Alejandro Arriagada. Suplente - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. – (Retail Financiero)
	7	Christian Acuña. Titular - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar – Cajas de Chile A.G. (Cajas de Chile)
	8	Christian Patiño. Suplente - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	9	Marcelo Mosso. Titular - Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial – Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)
	10	Cristián Millán. Suplente - Asociación de Aseguradoras de Chile A.G. – (AACH)
	11	Camilo Vio. Titular - Banco del Estado de Chile (Banco Estado)
Secretaría Técnica	13	Claudia Sotelo, Jefa del Centro de Innovación Financiera CMF
	14	Rodrigo Riquelme, Analista del Centro de Innovación Financiera CMF
Invitados	15	Pablo García, Equipo de Soporte de los Grupos Técnicos
	16	Benjamín Cordero, Equipo de Soporte de los Grupos Técnicos

Fecha	05/06/2025	<i>Inicio</i>	12:00	Final	13:30
--------------	------------	---------------	-------	--------------	-------

Agenda

1. Presentación Minuta Reuniones Extraordinarias (EdS)
2. Comentarios Miembros GC

Notas / Propuestas

1. Presentación Minuta Reuniones Extraordinarias (EdS)

El Sr. García inició su exposición recordando las fases del proceso, destacando la Fase 3, centrada en la iniciación de pagos. Invitó a los integrantes del grupo consultivo a compartir sus perspectivas de los distintos casos de uso, destacando un elevado grado de alineación entre los gremios y BancoEstado en relación con el concepto de órdenes de pago.

Se destacó como prioridad las transferencias 1:1 entre personas naturales, en contraste con la baja relevancia atribuida a las transacciones en lote (batch). Asimismo, se recalcó el consenso en los principales desafíos identificados por el grupo consultivo.

En materia regulatoria, se presentó una tabla de comparables para visualizar la secuencia esperada de implementación. En esta línea, se abordó el informe de pagos, destacando cómo el sistema LRT (Light Rail Transit) interactuará con los medios de pago, y las medidas impulsadas por el Banco Central de Chile (BCCh).

Respecto a los próximos pasos, se informó que está pendiente la retroalimentación de la CMF respecto del último entregable, y que ya comenzó la elaboración del Entregable 4. Finalmente, se propuso coordinar una reunión entre el equipo de regulación y la UAI para revisar en conjunto el contenido de la minuta de reuniones extraordinarias.

2. Comentarios Miembros GC

El Sr. Arriagada expresa su preocupación respecto a la falta de definición legal sobre los iniciadores de pagos, lo cual considera un aspecto fundamental para lograr una definición precisa sobre el desarrollo de este ámbito. Solicita la modificación de la NCG N° 514, argumentando posibles excesos regulatorios en cuanto a que los movimientos de transacciones debieran estar excluidos, y que el alcance de la Ley Fintec se limitaba a la representación de saldos. Por otra parte, recalcó que la fiscalización de los consentimientos corresponde a la CMF, no obstante, advierte la posible existencia de vacíos jurídicos o convencionales, lo que podría dar lugar a una situación de doble fiscalización con la Agencia de Protección de Datos Personales. Finalmente, propone crear una mesa de trabajo para abordar el sistema tarifario, dada la ambigüedad de la Ley Fintec en esta materia.

El Sr. Soto plantea la interrogante respecto de si los PSIP deben asumir responsabilidades en el contexto analizado. Señala que existe una responsabilidad inherente a los PSIP, y que la mecánica aplicable podría orientarse hacia un modelo de resarcimiento, especialmente en casos en que los elementos respondan a necesidades del PSIP. Según su interpretación, la normativa Autenticación Reforzada de Clientes (ARC) sería compatible con este enfoque, aunque su aplicación podría ser discutida en instancias futuras.

El Sr. Patiño, enfatiza que el objetivo de la presente instancia es alinear expectativas. Señala que la reunión tiene como propósito recoger los comentarios y que, en caso de existir temas pendientes, podrían ser abordados en futuras sesiones.

El Sr. Maggi comienza su exposición indicando que el alcance de iniciación de pagos definido por la CMF está acotado a la utilización de las TEF, lo cual fue informado por un mail enviado a través del equipo de soporte a los participantes del Foro del SFA. Presentó antecedentes del Reino Unido y Brasil sobre fallas de APIs de pagos, y expuso un análisis de las tasas de error asociadas al funcionamiento de las APIs.

En base a estos datos, propuso una implementación gradual en Chile, comenzando por pagos entre personas naturales, condicionando el avance a la reducción de errores y al cumplimiento de indicadores de desempeño (KPI). Subrayó que la infraestructura TEF es privada, lo que implica costos de mantención y la necesidad de contratos bilaterales para su sostenibilidad. También enfatizó la importancia de definir claramente las responsabilidades entre los actores (PSIP y emisores), advirtiendo que la legislación sobre fraudes establece

siempre que el primer responsable es el emisor y que este deberá resarcir los daños con el PSIP, implicando dificultades operativas. Además, observó que la normativa de Autenticación Reforzada de Clientes (ARC) no establece responsabilidades para los iniciadores de pago (PSIP) en este ámbito.

Expresó preocupación por la gobernanza post septiembre, solicitando mayor claridad y propuso que la gobernanza del grupo consultivo sea más resolutive en materia técnica.

Finalmente, solicitó realizar reuniones extraordinarias para abordar estos temas.

La Srta. Sotelo señala que el tema de costos no forma parte del Anexo 3, que será abordado por la CMF y, por tanto, no se encuentra dentro del alcance del trabajo del Foro. No obstante, señala que el equipo de regulación comenzará a abordar este tema a partir de agosto, periodo en el que se evaluará la metodología de trabajo y definirá si se requiere algún input del Foro.

Respecto a la gobernanza futura del sistema, indicó que se hará una ronda de reuniones como parte del análisis, para luego compartir las conclusiones y hacer una propuesta consolidada en las próximas semanas.

El Sr. Opazo subrayó la urgencia de abordar el tema de los contratos bilaterales para la implementación de los sistemas de iniciación de pagos. Recordó que, en el caso de las tarjetas de prepago, la etapa contractual fue compleja y prolongada por temas contractuales, lo que retrasó la operación efectiva del sistema. Llamó a avanzar con celeridad en esta materia, recalcando la importancia del tiempo en este proceso.

El Sr. Arriagada señaló que, más allá de tratarse de un modelo contractual o no, la definición debe realizarse en una mesa de trabajo dedicada a temas de pagos. Subrayó la necesidad de iniciar las conversaciones y el diseño de estas estructuras, considerando que, si bien el trabajo normativo es competencia de la CMF, es clave anticipar estos debates.

El Sr. Soto advirtió sobre la necesidad de un *roadmap* realista, en referencia a la presentación de la ABIF que incluye un cronograma hasta el 2032 y, sobre el riesgo de implementar pagos P2B sin una preparación adecuada.

El Sr. Patiño señaló que el enfoque actual debe estar en pagos P2B, resaltando la importancia de definir la matriz de responsabilidades y de mecanismos para la gestión de disputas. Mencionó el caso del sistema PIX en Brasil y cuestionó cómo se abordará en el caso de Chile. Asimismo, señaló que podrían requerirse modificaciones en las estructuras societarias de ciertas instituciones financieras para permitir la implementación efectiva de la iniciación de pagos, siendo un desafío en aquellas organizaciones con estructuras de poderes más centralizadas, las cuales sí existen en otras jurisdicciones comparables.

El Sr. Millán señaló que el modelo debiera iniciarse con transacciones entre personas naturales, dejando para una etapa posterior los pagos P2B. Subrayó la importancia de que el modelo sea simple en su fase inicial, para garantizar una experiencia fluida y sin fricciones, mejorando los niveles de adopción y escalabilidad futura.

El Sr. Opazo consultó sobre la continuidad del modelo de gobernanza. La Srta. Sotelo explicó que la CMF trabaja en el análisis de la continuidad de la gobernanza, incluyendo reuniones bilaterales con los gremios como parte del proceso.

El Sr. Palencia consultó sobre los casos de uso identificados como divergentes. La Srta. Sotelo respondió que serán revisados con las áreas de regulación y que se está trabajando en una agenda para su tratamiento. Agregó que, de acuerdo con lo proyectado, el Anexo 3 podría ser publicado para consulta pública durante la primera quincena de julio.

Decisiones Secretaría Técnica y/o tareas por realizar	Fecha Tope	Resp. Acción
Coordinar reunión del EdS con el Equipo de Regulación de la CMF	n/a	EdS
Programar reunión para las próximas semanas y discutir los temas levantados en la sesión	n/a	EdS